

Comisión del Instituto de Física
Sesión del día 3/9/12, Acta nº 11/2012

Presencias. Director: Horacio Failache; Docentes: Enrique Dalchiele, Federico Davoine, Alejandro Romanelli; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Pablo Babino.

Asuntos resueltos.

1. Se aprueba el acta 10/2012 correspondiente a la sesión del 20/8/2012. (5/5).
2. Se consideró la solicitud de J. Matías Di Martino de licencia extraordinaria con sueldo, del 30/8/2012 al 29/3/2013, para realizar estudios de posgrado en el CNRS de París en el marco de su plan de doctorado en Ingeniería Eléctrica con los tutores José Ferrari del IFFI y Alicia Fernández del IIE. Teniendo en cuenta que es de interés del IFFI la formación de sus docentes, se sugiere acceder a la solicitud de Di Martino. Se eleva la solicitud al Consejo adjuntándose contrato de reintegro. (5/5).
3. Se sugiere acceder a la solicitud de Arturo Lezama de licencia extraordinaria con sueldo, del 27/8/2012 al 28/9/2012, para realizar visitas de trabajo y dar seminarios en las Universidades de Toronto y de Calgary en Canadá, y de Duke en USA. (5/5).
4. Se posterga el asunto: Vencimiento, el 30/9/2012, de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales concedida a Ma. José González, con cargo al Proyecto ANII FSE 2009-10-1 "Desarrollo de aplicaciones de energía solar térmica". (5/5).
Ingresa a sala A. Romanelli.
5. Se sugieren cambios en la nota de Enrique Dalchiele de propuesta para el curso de actualización 2012 "Energía Solar Fotovoltaica". (6/6).
6. Se avala que en el marco del convenio FING-FJR, se apruebe la actividad específica propuesta por el docente Nicolás Wschebor. Dicha actividad tiene por finalidad realizar cálculos numéricos en el Cluster de Facultad y se financiará con el Proyecto ANII-FCE-2009-2694 "Sistemas fuertemente correlacionados en mecánica estadística". (6/6).
7. Se avala la propuesta de Convenio Específico entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Energía) y la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería), para infraestructura de ensayos térmicos de colectores solares en el Laboratorio de Energía Solar (LES) que será instalado por UDELAR en Salto, en 2012. (6/6).
8. Se aprueba la nota a ser elevada por los Institutos de Física de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería al Pro Rector de Enseñanza solicitando el financiamiento del Diploma de Especialización en Física. (6/6). Anexo.
9. La solicitud de Marcelo Forets de licencia sin sueldo por el período 7/9/2012 - 3/3/2013 para poder completar sus estudios de la carrera de Ing. Eléctrica, se posterga y queda condicionada a que no tenga asignada tarea docente. (6/6).
10. Se posterga el Informe de las actividades del IFFI en el año 2011. (6/6).

Acta aprobada el 24 / 09 / 2012 por 6 en 6 .

Comisión del Instituto de Física
Sesión del día 2012 Acta n° 11/2012



Pablo Babino
Secretario



Horacio Failache
Presidente

CIF/af

1. Se aprobó el acta 10/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
2. Se aprobó el acta 9/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
3. Se aprobó el acta 8/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
4. Se aprobó el acta 7/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
5. Se aprobó el acta 6/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
6. Se aprobó el acta 5/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
7. Se aprobó el acta 4/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
8. Se aprobó el acta 3/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
9. Se aprobó el acta 2/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).
10. Se aprobó el acta 1/2012 correspondiente a la sesión del 2012 (CIF).

Montevideo 24 de julio de 2012.

Sr. Prorector de Enseñanza
Dr. Luis Calegari

Los Institutos de Física de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, se dirigen a Ud. con el objetivo de entregarle un presupuesto estimativo para llevar adelante el "Diploma de Especialización en Física", aprobado por el CDC en su sesión del 17 de julio del 2012.

La aprobación de este Diploma conjunto por parte de la UdelAR y ANEP nos parece un hecho muy importante para el Sistema Nacional de Enseñanza Pública dado que satisface la demanda de formación didáctica y especialización en Física necesaria para formar los cuadros docentes que trabajan en el área de la Física en los Institutos de Educación Superior de ambas instituciones. Estimamos que hemos dejado la huella necesaria como para que otras áreas del conocimiento inicien un proceso similar y se logre un deseado impacto en la Educación.

La aprobación se da luego de un largo proceso de elaboración conjunta que los promotores de la iniciativa (Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería, Instituto de Física de la Facultad de Ciencias y Departamento de Física del Consejo de Formación en Educación) decidimos no condicionar al otorgamiento de financiamiento por parte de los consejos directivos de los entes autónomos participantes.

La administración de los estudios estará a cargo del Comité Académico el que estará integrado por tres profesores del Departamento de Física del Consejo de Formación en Educación (el Coordinador Nacional, el delegado de Posgrado en el IPES y un docente con título de posgrado), dos profesores de la UDELAR (un docente de la Facultad de Ciencias y un docente de la Facultad de Ingeniería) y un delegado de PEDECIBA – Física, con sus respectivos suplentes.

Se está planificado comenzar a instrumentar el Diploma a partir de marzo del próximo año. En el correr del próximo semestre sesionará el Comité Académico para ultimar detalles. No obstante ello, podemos anunciar que el próximo 17 de agosto el Dr. Gonzalo Abal del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería comenzará a dictar en la Regional Norte (Salto) un curso de "Mecánica Cuántica" de 60 hs. que luego podrá validarse para el Diploma.

En su instrumentación regular, los Institutos de Física de la Facultad de Ciencias e Ingeniería dictarán varios cursos del Núcleo de Especialización en Física y Núcleo Experimental y tutorearán las Prácticas Docentes de los diplomandos egresados del Consejo de Formación en Educación por lo que se encargarán de instrumentar (en cualquiera de las posibles implementaciones) más del 70% de los créditos.

Los Institutos de Física de las Facultades de Ciencias e Ingeniería son Unidad Asociada. Están integrados por aproximadamente 80 docentes y sólo 40 de ellos son docentes grados 3 o más, debiendo dictar clase para más de 3000 estudiantes en todas las carreras de grado que dictan las Facultades de Ciencias e Ingeniería. Además, son los encargados de implementar las carreras de posgrado que dependen de PEDECIBA.

Por lo antes expuesto, entendemos que se debe dotar a estos Institutos del presupuesto necesario como para fortalecer mínimamente sus cuadros docentes y dotar de materiales los Laboratorios que se instrumentarán, asumiendo estos institutos los gastos de funcionamiento propios de una carrera de estas características¹.

Dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Gr.3, 40hs): \$ 632.012 x 2 = \$ 1.264.024

Dos (2) cargos de Asistente (Gr.2, 40hs): \$ 494.076 x 2 = \$ 988.152

Materiales de Laboratorio: \$250.000 por año.

Total: \$ 2.502.176

¹Se ha tomado como referencia el presupuesto aprobado por la CCI para instrumentar (a partir del 2013) un diploma en Matemáticas con similares características en el Litoral Norte.